

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5, 6 y 43 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en Octava Sesión Ordinaria a las diez horas con cincuenta y un minutos, del día veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco², mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y de forma presencial en las instalaciones de la SESEA³.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.

El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, da por iniciada la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y, solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción⁵, verifique la existencia del quórum e informe sobre las personas que se encuentran presentes.

2. Lista de asistencia.

El Secretario Técnico informa que en esta sesión se encuentran presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta	Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Octava Sesión del Comité Coordinador 2025, <https://www.youtube.com/watch?v=ioaVNJ-Livw&t=2401s>

³ El C. Jesús Abdala Abbud Yepiz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, acudió de forma presencial a la sesión.

⁴ En adelante, "Presidente del Comité de Participación Ciudadana".

⁵ En adelante "Secretario Técnico"

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mag. Alejandro Tavares Calderón	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico informa que el Fiscal Anticorrupción, Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, comunicó oportunamente su imposibilidad de asistir a la presente sesión ordinaria. Asimismo, señala que, el Lic. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, confirmó previamente su asistencia, sin embargo, hasta el momento no se ha incorporado a la sesión, entendiéndose que está en proceso de hacerlo o bien que persiste alguna imposibilidad para su conexión.

El Secretario Técnico continúa manifestando, en virtud de lo anterior, se deja constancia de la asistencia de cinco de las siete personas que integran el Comité Coordinador, por lo que se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Verificado el quórum, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana declara formalmente instalada la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y señala que los acuerdos que se adopten durante la sesión tendrán plena validez legal.

En seguimiento al orden del día, solicita al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de orden del día correspondiente y someterla a consideración de los integrantes del Comité.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, con el permiso del Presidente, procede a dar lectura al contenido del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada en fecha once de julio de dos mil veinticinco.
6. Discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos y Criterios Técnicos para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
7. Asuntos Generales.

- a) Mención honorífica otorgada a la Secretaría Ejecutiva por su contribución al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, dentro de la Plataforma Digital Nacional.

8. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico abre un espacio para recibir comentarios respecto al contenido del orden del día previamente leído.

No habiéndose presentado observaciones, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité Coordinador el orden del día, solicitando a los presentes manifestar su aprobación mediante voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/29/08/2025.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Octava Sesión Ordinaria 2025 del Comité Coordinador.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el orden del día correspondiente a la sesión ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada en fecha once de julio de dos mil veinticinco.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico su intervención y, en relación con el siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 11 de julio de 2025, solicita que se dispense su lectura, en virtud de que el documento ha sido previamente circulado a las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal.

No habiéndose presentado comentarios, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité Coordinador el proyecto de acta referido, solicitando a las personas presentes emitir su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/29/08/2025.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el once de julio de dos mil veinticinco.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que el acta ha sido aprobada por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

7. Discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos y Criterios Técnicos para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que el siguiente punto del orden del día corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación de los Lineamientos y Criterios Técnicos para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. En ese sentido, cede el uso de la voz al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico informa que, para efectos de esta sesión, pone a consideración el documento correspondiente a los Lineamientos y Criterios Técnicos para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Expone que, como antecedente, el pasado 28 de junio de 2025 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Programa de Implementación de la Política Estatal

Anticorrupción (PI-PEA). En dicho acuerdo, además de aprobarse el Programa y las fichas técnicas, se instruye mediante el punto quinto del acuerdo a la Comisión Ejecutiva de esta Secretaría Ejecutiva a desarrollar los lineamientos y criterios técnicos necesarios para el seguimiento y evaluación del PI-PEA, mismos que deben ser sometidos a consideración del Comité Coordinador para su aprobación.

Continúa el Secretario Técnico señalando que, esta Secretaría Ejecutiva, a través del Área de Coordinación de Riesgos y Política Pública, ha estado trabajando con estos lineamientos que, posteriormente, son sometidos a revisión y análisis en reuniones de trabajo con la Comisión Ejecutiva, en las cuales se realizan diversas aportaciones. Informa que el documento fue aprobado formalmente por dicha Comisión en una sesión pública celebrada el 7 de agosto del presente año.

Asimismo, el Secretario Técnico comenta que, el 13 de agosto, se sostuvo una reunión de trabajo con los enlaces institucionales previamente designados, con el propósito de someter a análisis los temas relacionados con el Comité Coordinador. En dicha reunión, se recibió retroalimentación, principalmente por parte de los enlaces de la Secretaría de la Función Pública y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, derivándose de ello algunas modificaciones al documento.

Agrega que, además del contexto señalado, resulta pertinente destacar que los lineamientos, los cuales han sido previamente compartidos con las y los integrantes del Comité, constan de 28 disposiciones agrupadas en 7 capítulos.

En ese contexto, el Secretario Técnico también resalta que, el primer capítulo, relativo a las disposiciones generales, establece directrices técnicas y operativas para que los entes públicos implementen adecuadamente la Política Estatal Anticorrupción. En particular, subraya lo dispuesto en el artículo 5, el cual señala que las instituciones responsables o líderes de implementación deberán identificar las estrategias que, conforme a sus facultades o atribuciones, les corresponda ejecutar, con el propósito de incorporarlas en sus planes y programas de trabajo. Asimismo, se prevé que, al interior del Comité Coordinador, se delimiten las estrategias que competan a sus integrantes, de manera que, a través del trabajo colaborativo y la toma de decisiones colegiadas, se contribuya al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Programa de Implementación.

El Secretario Técnico continúa señalando que, en una sesión previa, se planteó que algunas de las estrategias deberán ser abordadas de forma colegiada por el Comité Coordinador para el cumplimiento adecuado de los objetivos planteados. Resalta, además, el contenido del artículo 7, que establece formalmente la creación de un tablero de implementación, concebido como un sistema electrónico de seguimiento administrado por esta Secretaría Ejecutiva. Este sistema permitirá a las instituciones responsables ingresar, mediante usuarios específicos, información relativa al avance en sus respectivas estrategias, incluyendo evidencias documentales. El objetivo es facilitar el seguimiento de manera eficiente, evitando la solicitud constante de información vía oficios o comunicaciones adicionales por parte de esta Secretaría Ejecutiva.

En relación con el capítulo 3, el Secretario Técnico indica que éste se refiere al seguimiento de la implementación dentro del informe anual que se presenta, como es habitual, en el mes de febrero. Señala que se hará mención de los trabajos realizados en el marco del programa de implementación, pero otorga mayor importancia a la integración del informe anual de ejecución. Este documento, que deberá presentarse cada año a partir de la entrada en vigor del programa, permitirá dar cuenta del avance en la implementación de forma más detallada, de conformidad con lo aprobado por este Comité Coordinador.

Manifiesta que el artículo 14 establece los plazos para el reporte en el sistema de seguimiento mencionado, el cual es el tablero. Destaca la posibilidad de realizar ajustes si se detecta que no hay evidencia suficiente por parte de los entes responsables, así como los tiempos establecidos para integrar una versión preliminar del informe, someterla a consideración del Comité Coordinador y de los enlaces institucionales, y presentar la versión final a más tardar durante el último mes del segundo trimestre de cada año, es decir, en el mes de junio. Recuerda que, a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado en junio de 2025, este informe deberá presentarse anualmente.

El Secretario Técnico continúa indicando que el documento contempla el contenido y estructura mínimos del informe. Refiere que el capítulo 5 aborda el seguimiento a los indicadores estratégicos del PI-PEA y destaca particularmente la disposición 19, donde se prevé un proceso de socialización del Programa de Implementación a partir de su entrada en vigor y hasta el cierre del año 2025. Informa que dicho programa involucra a múltiples instituciones, tanto estatales como municipales, e incluye estrategias diversas, algunas más complejas que otras, con alcances de corto, mediano y largo plazo. Por ello, se considera necesario establecer un periodo destinado a la socialización, con el fin de que las instituciones conozcan, comprendan y se identifiquen con las responsabilidades que les corresponden.

El Secretario Técnico manifiesta, que dicho periodo de socialización ya se encuentra en marcha, instrumentado por la Secretaría Ejecutiva mediante una estrategia diseñada por el Área de Vinculación. Esta estrategia contempla la realización de talleres virtuales, así como la participación en eventos previamente programados por este Comité Coordinador, como el Encuentro Estatal de Órganos Internos de Control, y otros eventos organizados en el marco del Poder Ejecutivo a través de la Estrategia de Integridad y Anticorrupción. En atención a lo anterior, señala que la disposición 21 establece que el primer informe anual de ejecución, previsto para junio de 2026, deberá incluir un reporte descriptivo de las actividades realizadas y un ejercicio preliminar de seguimiento a los indicadores, basado en la información disponible, dado que será el primer año de implementación del Programa.

Añade que, al concluir el periodo de socialización, se iniciará con la integración de la información base de los indicadores. No obstante, aclara que la primera medición completa de los mismos corresponderá al ejercicio 2026, cuyos resultados se presentarán a inicios de 2027. En ese sentido, el segundo informe de ejecución, programado para mitad del año 2027, será el primero en reflejar dicha medición completa. Refiere que el capítulo 6 establece las disposiciones relativas a posibles modificaciones de estrategias e

indicadores, las cuales deberán ser sometidas a este Comité Coordinador en caso de que se detecte la necesidad de realizar ajustes derivados del proceso de seguimiento.

Asimismo, aborda el tema de la evaluación del PI-PEA, indicando que se trata de un ejercicio trianual, conforme a lo establecido en la propia Política Estatal Anticorrupción. Aclara que los criterios contenidos en estos lineamientos no han sido desarrollados unilateralmente por la Secretaría Ejecutiva, sino que se han basado en criterios ya existentes a nivel nacional, adaptándolos al contexto específico del Estado de Chihuahua.

Finalmente, el Secretario Técnico señala que al término del documento se incluye un cronograma de actividades, el cual utiliza una codificación de colores para distinguir las acciones previstas en los años 2025 y 2026. Menciona que el color azul más oscuro representa actividades recurrentes anualmente, como la entrada en vigor del PI-PEA en junio de 2025, el periodo de socialización de julio a diciembre de ese año, la captura de información en el tablero entre enero y febrero, el cierre y sistematización de datos en marzo, el periodo de aclaraciones entre marzo y abril, la emisión de la versión preliminar del informe anual en mayo y, finalmente, la aprobación del informe por este Comité Coordinador durante el mes de junio. Agrega que el cronograma también contempla, para el año 2026, la presentación del primer informe anual de ejecución y la primera medición completa. Se precisa que los periodos de medición posteriores corresponderán al periodo de enero a diciembre de cada año.

En términos generales, concluye que este es el contenido de los lineamientos y criterios que se someten a consideración del Comité Coordinador, quedando a disposición para aclarar cualquier duda o ampliar la información.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece la exposición y abre el espacio para que las y los integrantes del Comité Coordinador manifiesten dudas, comentarios u observaciones respecto al proyecto de lineamientos. Expresa que, si bien no se trata de un paso final, la aprobación de estos criterios representa un avance sustancial, ya que se cuenta con un programa de implementación aprobado, con indicadores definidos y ahora con criterios técnicos que permitirán dar un seguimiento objetivo, ordenado y estructurado al avance del programa año con año.

No habiendo comentarios adicionales, el Presidente solicita al Secretario Técnico someter a consideración los Lineamientos y Criterios Técnicos en los términos presentados.

En cumplimiento de la instrucción, el Secretario Técnico somete a votación de las y los integrantes del Comité Coordinador el proyecto de Lineamientos y Criterios Técnicos para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, solicitando expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/29/08/2025.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, los Lineamientos y Criterios Técnicos para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa al Presidente que los Lineamientos han sido aprobados por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

8. Asuntos Generales

a) Mención honorífica otorgada a la Secretaría Ejecutiva por su contribución al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, dentro de la Plataforma Digital Nacional.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y, al abordar el punto correspondiente a los asuntos generales, expone que se incluye en el orden del día con la finalidad de dejar constancia pública del reconocimiento otorgado a la Secretaría Ejecutiva, la cual ha recibido una mención honorífica a nivel nacional por su contribución al Sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, como parte de los trabajos desarrollados dentro de la Plataforma Digital Nacional. Este reconocimiento es otorgado en el marco del evento denominado Jornadas de Interconexión, celebrado en la Ciudad de México del 21 al 24 de julio del presente año.

El Presidente continúa, manifestando que este punto se incorpora con el objetivo de reconocer públicamente la labor institucional de la Secretaría Ejecutiva, así como para informar a los integrantes del Comité Coordinador, quedando dicho reconocimiento asentado en el acta como parte del récord público. Acto seguido, consulta si existe algún comentario u observación al respecto.

El Secretario Técnico manifiesta su agradecimiento al Presidente por el reconocimiento y por darlo a conocer en sesión pública. Expone que dicho reconocimiento representa un logro significativo para la Secretaría Ejecutiva, al tratarse de una mención honorífica

derivada del trabajo realizado en la administración de la Plataforma Digital Estatal, la cual alimenta directamente a la Plataforma Digital Nacional, concebida como un instrumento de inteligencia institucional.

Señala que el reconocimiento resulta sorpresivo, ya que no se había anticipado un acto de premiación durante el evento; sin embargo, se destacó a las entidades federativas que más han contribuido en el desarrollo del sistema, tanto en el porcentaje de integración de información como en el número de entes públicos interconectados. Informa que actualmente 66 municipios presentan sus declaraciones patrimoniales a través de la Plataforma, y un municipio más entrega su información completa por otros medios. Refiere que aún existen áreas de oportunidad con otras instituciones, pero se continúa trabajando para consolidar su integración. Finalmente, expresa su satisfacción por este logro y reconoce también el papel del Comité Coordinador en este proceso.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana agradece las precisiones del Secretario Técnico y reitera su felicitación a la Secretaría Ejecutiva, así como al personal que encabeza los trabajos tecnológicos. Antes de proceder al último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, expresa un reconocimiento público y un agradecimiento a la Magistrada Presidenta Myriam Victoria Hernández Acosta, con el propósito de dejar constancia de su valiosa labor en el seno del Comité Coordinador Estatal, así como al frente del Poder Judicial del Estado.

El Presidente destaca la disposición, profesionalismo y trato siempre respetuoso y cordial de la Magistrada, subrayando que dichos valores han sido fundamentales para el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional. Manifiesta su convencimiento de que su experiencia y talento seguirán aportando al desarrollo del Estado desde cualquier responsabilidad futura que asuma. Le reitera su reconocimiento y le desea el mayor de los éxitos en la etapa que decida emprender y, consulta si algún integrante desea realizar algún comentario adicional.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta su intención de sumarse a las felicitaciones y reconocimientos a la Magistrada Presidenta, indicando que al integrarse al Comité Coordinador no había tenido el gusto de conocerla, pero que ha sido una grata sorpresa haber encontrado en ella a una persona responsable, amable y receptiva al trabajo de la Auditoría Superior del Estado. Señala que, a pesar de que las auditorías no siempre resultan procesos amigables, la Magistrada enfrentó los resultados con seriedad, atendiendo las recomendaciones e implementando las acciones correspondientes. Reconoce su labor tanto al frente del Poder Judicial como en su relación institucional con la Auditoría, resaltando su dignidad y profesionalismo frente a las contingencias enfrentadas durante su mandato. Le expresa su sincera felicitación y le desea éxito en los nuevos retos que emprenda.

La Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, manifiesta su agradecimiento por las muestras de reconocimiento, señalando que ha sido un honor haber compartido este espacio de trabajo con los integrantes del Comité Coordinador. Expresa su satisfacción por haber

desempeñado su labor con buena fe, con la intención de contribuir al desarrollo de Chihuahua, y agradece el apoyo, la enseñanza y el acompañamiento brindado por todos.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta igualmente su adhesión a las felicitaciones expresadas. Señala que, además de las cualidades mencionadas por el Auditor, reconoce en la Magistrada a una mujer íntegra, que ha trabajado con compromiso frente a las difíciles circunstancias heredadas en la entidad. Extiende este reconocimiento no solo a la Magistrada, sino también a su equipo de trabajo y a quienes la han acompañado en su labor dentro del Poder Judicial.

El Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiesta su deseo de sumarse a las felicitaciones y agradecimientos dirigidos a la Magistrada Presidenta, destacando el compromiso y la entereza con la que desempeñó su función tanto como Magistrada como Presidenta del Poder Judicial del Estado. Reconoce que se ha mantenido de pie, con la frente en alto, durante su trayectoria, y expresa que dicha actitud es digna de reconocimiento. Le extiende un abrazo fraterno, así como sus mejores deseos en los nuevos proyectos que emprenda. Asimismo, envía un afectuoso saludo a su familia y al equipo del Poder Judicial, institución que ha sido su casa durante 27 años y de la que ahora se despiden.

La Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, reitera su agradecimiento, expresando su gratitud a todos los presentes.

Finalmente, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta su agradecimiento a todos los asistentes. No habiendo más puntos que tratar, y habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día, procede formalmente a la clausura de la sesión.

10. Clausura de la sesión.

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, siendo las once horas con diecinueve minutos del día veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, declara formalmente concluida la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, expresa su agradecimiento a todas y todos los presentes por su asistencia y participación.

Se levanta el acta correspondiente, la cual consta de once fojas, misma que es firmada por el Presidente del Comité de Participación Ciudadana, así como por el Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico
del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,
DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025.